



## SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso  
a la Información Pública y Protección de Datos Personales  
Acta de Sesión de Pleno 10-E/2020.**DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO  
17 DE AGOSTO DE 2020.  
ACTA DE SESIÓN DEL PLENO NO. 10-E/2020.**

Siendo las diez horas con treinta minutos del día lunes diecisiete de agosto de dos mil veinte; y con motivo de la emergencia sanitaria cinco del COVID-19 y las medidas extraordinarias de distanciamiento social y suspensión de actividades presenciales para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, de la Secretaría de Salud, de manera simultánea y sincronizada estuvieron presentes y concurren mediante plataforma virtual a la Décima Sesión Extraordinaria del Pleno de este organismo garante los integrantes del mismo.

En uso de la voz la Comisionada Presidente Mtra. Ana Elisa López Coello, expresó su agradecimiento a los Comisionados de éste Órgano Colegiado por su asistencia.

Acto seguido, la Comisionada Presidente solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, el pase de lista de asistencia e informe si existe quórum legal para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó, informando la Secretaria que se encuentran presentes los Comisionados que a continuación se mencionan:

**Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez**, presente  
**Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto**, presente  
**Mtra. Ana Elisa López Coello**, presente

En consecuencia, la Comisionada Presidente Mtra. Ana Elisa López Coello, manifestó que habiendo quórum legal se abre la sesión y señala que en atención a los puntos: uno, dos y tres del orden del día, solicita a la secretaria la votación económica.

**ACUERDO PRIMERO: EN VOTACIÓN ECONÓMICA Y POR UNANIMIDAD LAS COMISIONADAS Y COMISIONADO APRUEBAN LOS PUNTOS: UNO, DOS Y TRES DEL ORDEN DEL DÍA.**

La Comisionada Presidente solicita a la Secretaria dispensa de la lectura y aprobación del orden del día. Para los efectos conducentes se inserta el mismo, correspondiente a la presente sesión:

- 1.- Bienvenida
- 2.- Pase de Asistencia
- 3.- Instalación de quórum
- 4.- Aprobación del orden del día
- 5.- Discusión del Expediente: 13-A-DEN/2019 a cargo de la Ponencia "A".

| No. de expediente | Recurrente  | Sujeto obligado              |
|-------------------|-------------|------------------------------|
| 13-A-DEN/2019     | José Flores | Ayuntamiento de Tuxtla Chico |

**6.- Asuntos Generales:**

6.1.- Se da cuenta al Pleno del oficio suscrito por la Mtra. Ana Elisa López Coello, Comisionada Presidente, adjunto al presente para el debido análisis y discusión del Órgano Colegiado.

6.2.- Se da cuenta al Pleno del oficio ITAIPCH/DCyPT/066/2020, suscrito por el Lic. Sergio Alberto Gamboa Reyes, Director de Capacitación y Promoción de la Transparencia para su debido análisis, discusión y en su caso aprobación.

6.3.- Se da cuenta al Pleno del memorando No. IAIPCH/DVyTI/0089/2020, mediante el cual la Lic. Erika Aguilar Farrera, somete diversos puntos de acuerdo, para el debido análisis, discusión y en su caso aprobación por parte del Órgano Colegiado.

**7.- Clausura**

Haciendo uso de la voz la Comisionada Mtra. Ana Elisa López Coello, solicita a la Secretaria recabe la votación correspondiente al orden del día.

**ACUERDO SEGUNDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA Y EL CONTENIDO EN SU TOTALIDAD DEL ORDEN DEL DÍA.**

En uso de la voz, la Comisionada Presidente, cede el uso de la voz a la Comisionada Adriana Espinosa Vázquez a dar cuenta al Pleno del asunto enlistado en el orden del día.

En uso de la voz, la Comisionada Adriana Espinosa informa al Pleno que el H. Ayuntamiento de Tuxtla Chico, dio cumplimiento a la resolución de fecha 11 de abril de 2019, por lo que la ponencia a su cargo somete a consideración el cumplimiento de ese sujeto obligado.



| No. de expediente | Sujeto Obligado              | Sentido de Resolución |
|-------------------|------------------------------|-----------------------|
| 13-A-DEN/2019     | Ayuntamiento de Tuxtla Chico | Cumplimiento          |

**ACUERDO TERCERO: EL PLENO DEL ITAIPCH SE DA POR INFORMADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXTLA CHICO, EN RELACIÓN A LO VERTIDO EN EL EXPEDIENTE 13-A-DEN/2019, PRESENTADO POR LA PONENCIA "A".**

Acto seguido, la Comisionada Presidente instruye a la Secretaria a dar cuenta al Pleno del primer punto de los asuntos generales.

Atendiendo la instrucción, la Secretaría General de Acuerdos, da lectura al documento suscrito por la Comisionada Presidente que a la letra dice:

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 14 de agosto de 2020

Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño  
Secretaria Ejecutiva y de Acuerdos del Pleno.  
EDIFICIO.

Estimada Secretaria:

De conformidad a lo dispuesto en la fracción V del artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, solicito a Usted incluir en el orden del día de la próxima sesión de Pleno a celebrarse; la propuesta que a continuación enuncio, para el debido análisis y discusión del Órgano Colegiado:

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que en mi calidad de Comisionada Presidente someto a consideración del Pleno la adopción de medidas necesarias para el adecuado funcionamiento de las direcciones y áreas de esta Institución, ante la contingencia para hacer frente a la pandemia del virus COVID-19, también denominado CORONAVIRUS, que se ha propagado en varias naciones del mundo, entre ellas nuestro país.

SEGUNDO. - Que de conformidad con el artículo 4o, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y las modalidades para el acceso a los servicios de la salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73, Constitucional.

TERCERO. - Que la Ley General de Salud reglamenta el derecho a la salud que tiene toda persona y es de observancia obligatoria en toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés general.

CUARTO.- Bajo este contexto y atendiendo al Acuerdo de la Secretaría de Salud de la Administración Pública Federal, por el que se establecen medidas extraordinarias para atender la contingencia sanitaria por el virus SARS-Co- V2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de marzo del año en curso, y considerando que el veintiuno de abril de este año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo de la Secretaría de Salud por el que se modifica el similar publicado el treinta y uno de marzo, ampliando el plazo de jornada de sana distancia hasta el treinta de mayo de 2020, en relación a las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad. Así también, considerando que el catorce de mayo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar periódicamente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen medidas extraordinarias, y estimando que de acuerdo a las cifras oficiales aportadas por la Secretaría de Salud de nuestra Entidad, en las que se advierte que los casos de contagio confirmados, así como de defunciones, ambos por el Virus COVID-19, continúan presentándose y que de acuerdo a los reportes emitidos por el Consejo de Salubridad General es necesario que, para transitar hacia una nueva normalidad en nuestro Estado se fortalezcan las medidas de mitigación; por lo anterior, tengo a bien proponer las siguientes medidas:



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Acta de Sesión de Pleno 10-E/2020.

1. Ampliar el plazo de suspensión de términos de este órgano garante al día 31 de agosto del año en curso. En consecuencia, no correrán plazos y términos para el trámite de solicitudes de acceso a la información pública, de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales; así como, para el trámite, sustanciación y resolución de recursos de revisión, notificaciones, cumplimientos, verificaciones, medidas de apremio y sanciones; asimismo para el trámite de denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

2. Considerando los protocolos de prevención y sana distancia recomendados por las autoridades sanitarias federales y estatales, así como las disposiciones emitidas en materia de administración de personal informadas mediante circular SH/CGRH/020/2020, de fecha 13 de agosto de 2020, se sugiere que las actividades de las diferentes unidades administrativas se continúen realizando a distancia, reanudando las mismas el día martes 01 de septiembre de 2020.

3. Con base en el Acuerdo Séptimo de la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el pasado seis de mayo de la presente anualidad, mediante el cual se insta a los sujetos obligados a privilegiar acciones de transparencia proactiva que permitan mantener informada a la sociedad, por los medios que estén a su alcance, acerca de las acciones preventivas y de contención respecto al virus SARS-COV2 (COVID-19), se hace un respetuoso llamado conminando a los sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestra Entidad, a efecto de dar inmediata y especial atención a las solicitudes de información relacionadas a la contingencia sanitaria.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarles mi más cordial saludo.

Atentamente  
Mtra. Ana Elisa López Coello  
Comisionada Presidente

Acto seguido, la Comisionada Presidente si dirige al Pleno para preguntar si los Comisionados desean realizar alguna manifestación al respecto, caso contrario instruye a la Secretaria recabe la votación correspondiente.

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. – A favor.  
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor.  
Mtra. Ana Elisa López Coello. - A favor.

**ACUERDO CUARTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA COMISIONADA PRESIDENTE RESPECTO A:**

**I.- AMPLIAR EL PLAZO DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS DE ESTE ÓRGANO GARANTE AL DÍA 31 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. EN CONSECUENCIA, NO CORRERÁN PLAZOS Y TÉRMINOS PARA EL TRÁMITE DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES; ASÍ COMO, PARA EL TRÁMITE, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN, NOTIFICACIONES, CUMPLIMIENTOS, VERIFICACIONES, MEDIDAS DE APREMIO Y SANCIONES; ASIMISMO PARA EL TRÁMITE DE DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.**

**II.- CONSIDERANDO LOS PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y SANA DISTANCIA RECOMENDADOS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS FEDERALES Y ESTATALES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES EMITIDAS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL INFORMADAS MEDIANTE CIRCULAR SH/CGRH/020/2020, DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2020, SE APRUEBA QUE LAS ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS SE CONTINÚEN REALIZANDO A DISTANCIA, REANUDANDO LAS MISMAS EL DÍA MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

**III.- CON BASE EN EL ACUERDO SÉPTIMO DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO SEIS DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, MEDIANTE EL CUAL SE INSTA A LOS SUJETOS OBLIGADOS A PRIVILEGIAR ACCIONES DE TRANSPARENCIA PROACTIVA QUE PERMITAN MANTENER INFORMADA A LA SOCIEDAD, POR LOS MEDIOS QUE ESTÉN A SU ALCANCE, ACERCA DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y DE CONTENCIÓN RESPECTO AL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), SE HACE UN RESPETUOSO LLAMADO CONMINANDO A LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE NUESTRA ENTIDAD, A EFECTO DE DAR INMEDIATA Y ESPECIAL ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RELACIONADAS A LA CONTINGENCIA SANITARIA.**



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales  
Acta de Sesión de Pleno 10-E/2020.

A continuación, la Presidente solicita a la Secretaria General de Acuerdos, dar cuenta al Pleno del asunto señalado en el punto 6.2 del orden del día. Por lo anterior la Secretaria informa al Pleno respecto al oficio ITAIPCH/DCyPT/066/2020, suscrito por el Lic. Sergio Alberto Gamboa Reyes, Director de Capacitación y Promoción de la Transparencia para su debido análisis, discusión y en su caso aprobación.

Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño.  
Secretaria Ejecutiva y de Acuerdos del Pleno del ITAIP Chiapas.  
P r e s e n t e.

Estimada Secretaria:  
Con fundamento en lo dispuesto en la fracción XV del artículo 27 del Reglamento Interno Vigente de este organismo garante estatal, a través de este conducto me permito a presentar a usted la propuesta que se enuncio a continuación, a efecto de que a través de su conducta sea incorporada a los asuntos generales del orden del día de la próxima sesión de Pleno y sometida a la consideración de los tres Comisionados que lo integran para su análisis, discusión, modificación y en su caso, la aprobación correspondiente:

Primera: Propuesta de actualización del anexo del acuerdo del Padrón de Sujetos Obligados. A efecto:  
• Dar de Alta del Padrón de Sujetos Obligados a la Comisión Estatal De Búsqueda De Personas con numero de dictamen SH/CGRH/DEO/003/2020 expedido por la Secretaria De Hacienda.

Se anexa dictamen de búsqueda expedido por la Secretaría De Hacienda  
Se anexa Ley En Materia De Desaparición De Personas Para El Estado De Chiapas que en su ARTÍCULO 2 FRACCION III dice a la letra Crear La Comisión Estatal De Búsqueda De Personas

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente:  
Lic. Sergio Alberto Gamboa Reyes.  
Director de Capacitación y Promoción de la Transparencia.

A continuación, la Comisionada Presidente si dirige al Pleno para preguntar si los Comisionados desean realizar alguna manifestación al respecto, caso contrario instruye a la Secretaria recabe la votación correspondiente.

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. – A favor.  
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor.  
Mtra. Ana Elisa López Coello. - A favor.

**ACUERDO QUINTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA INCORPORAR O DAR DE ALTA AL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ÁMBITO ESTATAL A LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS.**

Continuando con el desahogo de la sesión, Se da cuenta al Pleno del memorando No. IAIPCH/DVyTI/0089/2020, mediante el cual la Lic. Erika Aguilar Farrera, somete diversos puntos de acuerdo, para el debido análisis, discusión y en su caso aprobación por parte del Órgano Colegiado.

Memorando No. IAIPCH/DVyTI/0089/2020  
Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño.  
Secretaría General de acuerdos del Pleno.

Por este medio solicito a Usted incluir en el orden del día de la sesión de pleno a llevarse a cabo lunes 17 de agosto el siguiente punto de acuerdo:

PRIMERO: Presentación de la aplicación Chiapas Transparente con la finalidad de participar en el Premio a la Innovación Tecnológica en Transparencia 2020, para su análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado.

SEGUNDO: Informe; a las solicitudes relacionadas al COVID-19 de los sujetos obligados adjunto en el reporte del presente documento para su análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado.

- Solicitudes relacionadas al COVID-19



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales  
Acta de Sesión de Pleno 10-E/2020.

TERCERO:

En la sesión de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia realizada el día 23 de junio del año en curso, se envió a este Órgano Garante la revisión realizada a los portales institucionales de los sujetos obligados de esta entidad federativa.

Lo anterior, a efectos de verificar si los sujetos obligados cuentan en la página inicial de sus respectivos Portales institucionales con el vínculo al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOTPNT), para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 60 y 64 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como su participación en la promoción de los instrumentos existentes para el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

Por lo anterior se solicita a los sujetos obligados que coloquen dicho vínculo a sus respectivas obligaciones de transparencia contenidas en el SIPOT-PNT. De igual manera colocar en las páginas iniciales de sus portales institucionales otro vínculo directo a la Plataforma Nacional de Transparencia, a efecto de facilitarle a los ciudadanos su entrada a la misma por esa vía, lo cual les permitirá presentar y dar seguimiento a sus solicitudes de información y, en su caso, recursos de revisión, así como consultar las obligaciones de cualquier sujeto obligado de los tres órdenes de gobierno y utilizar el buscador de transparencia.

Lo anterior, a efecto de dar cumplimiento en lo dispuesto en el artículo noveno de los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Al respecto, la Comisionada Presidente si dirige al Pleno para preguntar si los Comisionados desean realizar alguna manifestación al respecto, caso contrario instruye a la Secretaria recabe la votación correspondiente.

- Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. – A favor.
- Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor.
- Mtra. Ana Elisa López Coello. - A favor.

**ACUERDO SEXTO: EL PLENO DEL ITAIPCH DETERMINA LO SIGUIENTE EN RELACIÓN A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA DIRECTORA DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. - SE TIENE POR APROBADO EL TRABAJO DENOMINADO APLICACIÓN CHIAPAS TRANSPARENTE, EL CUAL SERÁ PRESENTADO A EFECTO DE PARTICIPAR EN EL PREMIO DE INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 2020” (CONCURSO O CERTAMEN), DE CONFORMIDAD A LAS BASES QUE EL INAI A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y AUTORREGULACIÓN DEL INSTITUTO EMITIÓ PARA TAL EFECTO.**

**ASÍ TAMBIÉN, SE DA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO EN RELACIÓN A LAS SOLICITUDES COVID-19; AL RESPECTO ESTE ÓRGANO COLEGIADO CONMINA A LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE NUESTRA ENTIDAD, A EFECTO DE DAR INMEDIATA Y ESPECIAL ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RELACIONADAS A LA CONTINGENCIA SANITARIA.**

**FINALMENTE, SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA COMISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, A EFECTO DE QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS CUENTEN EN LA PÁGINA INICIAL DE SUS RESPECTIVOS PORTALES INSTITUCIONALES, CON EL VÍNCULO AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (SIPOTPNT). POSTERIORMENTE SE LE ORDENA A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN A QUE VERIFIQUE QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS CUENTEN CON EL CITADO VÍNCULO, DEBIENDO INFORMAR AL PLENO LO CONDUCENTE, A EFECTO DE QUE ÉSTE ÓRGANO COLEGIADO REALICE LO PROPIO ANTE LA COMISIÓN DEL SNT.**



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos  
Personales del Estado de Chiapas  
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO**  
Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso  
a la Información Pública y Protección de Datos Personales  
Acta de Sesión de Pleno 10-E/2020.

En cumplimiento al último punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión, la Comisionada Presidente declara clausurada la Décima Sesión Extraordinaria, siendo las doce horas con cinco minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.

**INTEGRANTES DEL PLENO:**



**MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO**  
COMISIONADA PRESIDENTE.



**MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ**  
COMISIONADA



**DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO.**  
COMISIONADO



**MTRA. GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO**  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO.

Las firmas que anteceden, corresponden a la Décima Sesión Extraordinaria del Pleno del ITAIPCH, acta número 10-E/2020, celebrada de manera virtual por la contingencia sanitaria derivada del COVID-19 el día lunes diecisiete de agosto del año dos mil veinte.